



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE ARTES Y CULTURA

PREMIO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA UC 2012



El Rector Ignacio Sánchez hace entrega del reconocimiento a la profesora Mónica Bengoa



Some aspects of color in general and red and black in particular. Mónica Bengoa, Biblioteca de Santiago, 2007.

Mónica Bengoa, profesora de la Escuela de Arte, se transformó en la primera ganadora del Premio a la Creación Artística UC, recibiendo un reconocimiento del Rector Ignacio Sánchez durante la ceremonia de Inauguración del Año Académico 2012.

LA DIRECCIÓN DE ARTES Y CULTURA CONVOCA AL PREMIO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA UC 2013

Por segundo año consecutivo, la Dirección de Artes y Cultura de la Vicerrectoría de Investigación se propone reconocer públicamente a un/a académico/a cuya obra artística representa un aporte al desarrollo de las artes en el país, por medio del Premio a la Creación Artística UC. Con este reconocimiento, la Universidad Católica establece la relevancia de la labor artística en el ámbito universitario, y contribuye al esclarecimiento de la misión que la Universidad se ha impuesto en relación al área de las artes.

A. OBJETIVOS

Este premio tiene por objetivo reconocer la creación artística desarrollada por académicos de las distintas Facultades vinculadas a las artes, cuya obra represente un aporte a la proyección de las artes en el país, que haya producido un alto impacto en la sociedad y que haya sido reconocida públicamente por su excelencia.

B. REQUISITOS PARA POSTULAR

Pertener a la planta ordinaria o adjunta de la Pontificia Universidad Católica de Chile por un período mayor de 5 años, con una jornada de 22 horas o más.

C. POSTULACIONES

- Las postulaciones podrán ser presentadas por los académicos interesados o por terceros.
- Los terceros pueden ser integrantes de la comunidad UC o ser ajenos a ella.
- Las postulaciones presentadas por terceros deberán ser avaladas por al menos dos de ellos.
- Las postulaciones presentadas por terceros, deberán adjuntar una carta explicando las razones por las cuales el postulante debe ser premiado.
- Las postulaciones presentadas por el propio interesado no requieren de dicha explicación.

- Las postulaciones deberán demostrar mediante documentación ad-hoc una obra de excelencia públicamente reconocida en el ámbito de su disciplina y la importancia de la obra a escala nacional y/o internacional.
- Todas las postulaciones deberán presentar los siguientes documentos:
 - 1) CV del postulante
 - 2) Memoria del conjunto de su obra en un texto de no más de 500 palabras.
 - 3) Portafolio: fotografías, planos, primeras páginas de publicaciones, catálogos, partituras, carátulas de discos, afiches o cualquier documento que demuestre el volumen, importancia y calidad de la obra; comentarios o críticas de la obra publicadas en medios de comunicación masiva o en revistas especializadas, según corresponda. El portafolio debe presentarse con un índice de contenidos.
 - 4) Si se trata de una postulación realizada por terceros, incluir al menos dos cartas de presentación y justificación de la postulación.
- Las postulaciones se enviarán vía correo electrónico, en formato PDF, a Javiera Sandoval, Asistente de la Dirección de Artes y Cultura, jmsandov@uc.cl
- Además, las postulaciones se podrán entregar en un CD, a Javiera Sandoval, 4° piso Casa Central, 2354 1945

D. PRIVACIDAD

Las postulaciones serán conocidas solamente por la DAC-VRI y los integrantes del Comité de Fallo.

E. PLAZOS

- Las Bases para las postulaciones a este Premio se darán a conocer a la comunidad académica el lunes 3 de diciembre de 2012.
- El plazo máximo para la entrega de la postulación es el lunes 28 de enero de 2013, en forma irrevocable.
- El resultado del Fallo se anunciará en forma personal, vía correo electrónico, a todos los postulantes el día lunes 18 de marzo.

F. PREMIO

El premio único consiste en un monto de \$ 3.000.000.- que será entregado por el Rector en la ceremonia de Inauguración del Año Académico, el día viernes 22 de marzo de 2013.

G. ÁREAS DISCIPLINARES

Se acogerán postulaciones desde todas las áreas artísticas que se desarrollan en las diferentes Unidades de la UC, a saber: arquitectura, artes visuales, diseño, literatura, música, teatro.

El premio se entregará a un artista, independientemente de su área disciplinar.

H. EVALUACIÓN

Criterios generales susceptibles de ser considerados:

- Trascendencia de la obra del postulante, demostrada por indicadores tales como el volumen de la creación, la importancia relativa de los espacios donde se ha presentado, críticas y artículos en medios de comunicación masiva y especializados, impacto de la obra en el medio nacional e internacional.
- Trayectoria del postulante,
- Otros criterios que podrán aportar los evaluadores de cada área.

I. SELECCIÓN

- Todas postulaciones serán revisadas en una primera instancia por un Comité de Selección de la Vicerrectoría de Investigación que hará una primera selección de todas las postulaciones.
- Las postulaciones seleccionadas serán evaluadas por un Comité de Fallo integrado por el Prorrector, el Vicerrector de Investigación, un Premio Nacional de cada área disciplinar, la Directora del Centro Extensión y la Directora de Artes y Cultura.
- La decisión de este Comité será irrevocable.

J. CONSULTAS

Todas las dudas y consultas se pueden enviar al correo de la Srta. Javiera Sandoval, Asistente de la Dirección de Artes y Cultura, anexo 1945, jmsandov@uc.cl